

## NOTA DE PRENSA

# “Cualquier inspección fiscal que incumpla algún requisito de inicio debería declararse nula”

La AEDAF debate sobre los límites y garantías del contribuyente en las inspecciones fiscales durante su Curso de Verano en Santander



El presidente de la AEDAF, José Ignacio Alemany, ha inaugurado esta mañana en Santander el Curso de Verano de la AEDAF, con la presencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria, Juan José Sota.

Santander, 08 de septiembre de 2016.- Bajo el título *“Las inspecciones y sanciones fiscales: límites y garantías para el contribuyente”* se tratan entre hoy y mañana en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Santander los aspectos más interesantes de la actualidad tributaria en un Curso de Verano organizado por la AEDAF, la Asociación Española de Asesores Fiscales, con la colaboración del Gobierno de Cantabria en el que también participa el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

La primera de las cinco ponencias del curso ha versado sobre los **derechos del contribuyente en el momento de la entrada en el domicilio por la Administración Tributaria**. En ella han intervenido como ponentes Gabriel Casado, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid y Alfonso Rincón, letrado del Tribunal Constitucional. Cómo obrar en el momento de una inspección, qué archivos y documentos se puede inspeccionar y cuáles no, y la necesidad

de dotar a este procedimiento de las garantías propias de un procedimiento sancionador son algunos de los puntos que se han debatido en esta charla.

En el segundo de los encuentros, los expertos José M<sup>a</sup> Meseguer, Jefe de Equipo nacional de Inspección de la Delegación central de grandes contribuyentes y ex Director General de la AEAT, y Carmen Uriol, doctora en Derecho y Profesora Asociada de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Jaume I de Castellón, han sido los encargados de analizar las **medidas cautelares para asegurar las pruebas y el cobro de la deuda tributaria**, materia que en los últimos años ha sufrido varias reformas, todas ellas encaminadas a ampliar las facultades de la Administración para la adopción de dichas medidas.

Joaquín Huelin, Magistrado del Tribunal Supremo e Ismael Jiménez, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Zaragoza, han disertado sobre los **“Aspectos problemáticos del inicio y la duración de las actuaciones inspectoras”** tras la última reforma de la Ley General Tributaria en la tercera ponencia del día. En relación con el inicio de las actuaciones inspectoras, Joaquín Huelin ha afirmado que el incumplimiento de los requisitos de inicio de las actuaciones inspectoras debería tener como consecuencia la declaración de nulidad de pleno derecho del acto administrativo.

La última de las ponencias de esta primera jornada ha tratado sobre **la información fiscal de los contribuyentes y el derecho a la intimidad y a la reserva de los datos fiscales**, materia que han tratado Saturnina Moreno, Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario acreditada a Catedrático en UCLM y Juan Ignacio Moreno, Letrado del Tribunal Constitucional. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Alcalá.

El Curso de Verano de la AEDAF termina mañana con una ponencia dedicada a las cuestiones conflictivas en relación con las sanciones y el procedimiento sancionador tributario, impartida por Francisco José Navarro, Magistrado del Tribunal Supremo; Rafael Pérez Nieto, Magistrado especialista de lo Contencioso - Administrativo del TSJ de Valencia y Ana María Juan Lozano, Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario acreditada a Catedrático en la Universidad de Valencia. El acto de clausura contará con la presencia del Director de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, Pedro Pérez Eslava.

#### **AEDAF**

*Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. La AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario. Actualmente, agrupa a cerca de 2000 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.*